

**APRUEBA CONVENIO DE
ATENCION DENTAL CLINICA
DENTAL CAVATH CON
DEPARTAMENTO EDUCACION
MUNICIPAL.-**

Lota, 2 de Marzo 2016.-

DECRETO N° 387.- /

VISTOS:

Convenio de fecha 20/11/2016 suscrito entre Clínica Dental Cavath y el Departamento de Educación Municipal de Lota; Memo 019-2016 de Asesor Jurídico de 01/03/2016 por el cual solicita dictar decreto; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Convenio individualizado en los vistos en virtud del cual se prestará atención dental a los funcionarios, trabajadores y cargas familiares del Departamento de Educación Municipal de Lota en los términos y condiciones pactados en el convenio que por esta acto se aprueba.

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JÓSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Daem (3)
 - Asesor Jurídico
 - Archivo
- JMAB/jmab